A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE NÚM. 754/2025 (PA 40/25).

En Córdoba, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 04 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. 754/2025, para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ENDOSCOPIA PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA (PA 40/25).**

PRESIDENTE (Suplente)
D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª. Mª José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA
Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior del día 15 de octubre de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJAYDQJNNZHSGBKG73Q7VJD2GL4R	PÁG. 1/2

general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por la empresa **OLYMPUS IBERIA, S.A. UNIPERSONAL**, propuesta como adjudicataria del presente procedimiento.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanación** a la citada empresa, para que, en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsane el defecto de la documentación siguiente:

- Copia electrónica sea autentica o no de la **Declaración de excepcionalidad** aportada de las medidas alternativas en materia de discapacidad. (presentar en castellano)

- Al haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, aportar una **Declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas,** según lo determinado en la copia de la declaración de excepcionalidad aportada. (presentar en castellano)

- Declaración de ausencia de conflicto de interés **(DACI)** de la persona contratista y de las personas subcontratistas, en su caso, conforme al modelo del **anexo XVII**, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas del día arriba indicado.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJAYDQJNNZHSGBKG73Q7VJD2GL4R	PÁG. 2/2